



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 9 DE FEBRERO DE 2023.**

En la Villa de Teror, a nueve de Febrero de dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.





4.- Asuntos de Urgencia.

5.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario de fecha 15 de Diciembre de 2022.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 28 de diciembre de 2022 (08.30 h.)
- Pleno Ordinario, de fecha 28 de Diciembre de 2022 (09.00 h.)
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 30 de Diciembre de 2022.

El Sr. Concejal, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, señala que, en el Acta, del Pleno Ordinario, de fecha 28 de Diciembre de 2022, la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda, Doña Sabina Estévez Sánchez, en el Apartado de Ruegos y Preguntas, hizo referencia a su condición de Concejal No Adscrito pero, en el Acta, se recoge como Grupo No Adscrito y, éste, no existe.

A continuación, el Representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, igualmente, manifiesta que, en el Acta Plenaria, de fecha 28 de Diciembre, Doña Sabina Estévez Sánchez, en el mismo Apartado de Ruegos y Preguntas, se refirió, a él, como Concejal de Sí Se Puede y, en el Acta, se transcribe Podemos. Don Francisco López señala que intentó corregir, a Doña Sabina, pero, el Sr. Alcalde, no se lo permitió. Desea que se recoja, correctamente, en el Acta.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, las Actas, anteriormente citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 13 de Diciembre de 2022 y 6 de Febrero de 2023, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

A) El Edil, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace referencia a los siguientes Decretos:





- Decreto, de levantamiento de reparos, número ocho, del año 2022, por importe de ciento treinta y seis mil euros.

- Decreto, de la prórroga, del Presupuesto 2022, de fecha 24 de Enero de 2023.

- Decreto, de la Concejalía, de Parque Móvil, de fecha 13 de Diciembre de 2022, en forma de Instrucción, sobre el uso de los vehículos municipales, dos días antes del Pleno Ordinario.

B) El Representante, de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, hace referencia a lo siguiente:

- Llevará el contenido, de los Decretos, al Apartado de los Ruegos y Preguntas.

- Hace referencia, también, al Decreto, de levantamiento de reparos, número ocho.

- Existen facturas, por importe de 5.754,16 euros, en diez ocasiones, por un total de 57.000 euros. Está pensando en llevarlo a la Fiscalía.

- Estará en Ahora Canarias, Los Verdes, con Alberto Rodríguez, con la plataforma, verdaderamente, nacionalista y eco-soberanista.

C) La Sra. Portavoz, del Grupo de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra Sánchez, hace referencia a lo siguiente:

- Hay muchos gastos superfluos, en Cultura, debido a que no existe un proyecto, cultural, en nuestro municipio.

- No tiene nada más que decir, sobre los Decretos, porque son los gastos del Grupo de Gobierno.

Seguidamente, el representante de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, hace mención a que no le han contestado, a los Ruegos, que hizo en el último Pleno Ordinario.

El Sr. Alcalde, señala que, los Ruegos, no se contestan.

Don Francisco López, indica que, los Ruegos, sí se contestan y que lo presentará por escrito. Si le ruega que le pase una factura, le está rogando que le pase la factura con un expediente determinado.

El Sr. Alcalde, le indica que pida, por escrito, el expediente, que solicita, a través del Registro de Entrada.





TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que durante estos dos meses ha realizado las siguientes actividades:

- Fiestas de Navidad y Reyes.
- Acto en la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria donde, el Municipio de Teror, asume la Presidencia.
- Reuniones con los vecinos.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.1.- MOCIÓN POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

A) Declaración de la urgencia.

El Grupo de Gobierno Municipal, solicita que se declare la urgencia, del asunto indicado en el enunciado.

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, declaró la urgencia, del asunto, descrito en el enunciado.

B) Seguidamente, se da cuenta de la Moción Institucional, cuyo contenido es el siguiente:

“Los grupos políticos firmantes en el Ayuntamiento de Teror, a tenor de la legalidad vigente, elevan al Pleno Ordinario del mes de Febrero de 2023, la siguiente

MOCIÓN POR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

A lo largo de la historia las mujeres vienen sufriendo la negación, restricción o supresión de derechos que les hacen estar limitadas en muchos aspectos de la vida diaria, algo que en los últimos años ha mejorado gracias a las leyes que el movimiento feminista ha ido logrando, como el permiso de maternidad, el derecho a voto, la legalización del divorcio, el acceso a la universidad, la legalización de la píldora, la posibilidad de abortar, la Ley Integral contra la Violencia de Género, la igualdad laboral y en otro orden de cosas, el reconocimiento del deporte femenino o el ejercicio laboral en especialidades tradicionalmente atribuidas a los hombres. Estos logros son relativamente recientes, existiendo casos de leyes que vieron la luz ya entrado el siglo XXI, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde que en diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara la resolución de proclamar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, como homenaje a una multitud de mujeres que han





luchado para conseguir, paso a paso, una igualdad con los hombres en todos los ámbitos sociales, sobre todo en el laboral, se establece la conmemoración de esta fecha con el objeto de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

No obstante, y aunque es bien sabido que el movimiento en defensa de los derechos de las mujeres está más vivo que nunca y extendido por todas partes donde las mujeres comparten luchas a través de las redes y se apoyan para avanzar en derechos, a pesar de las conquistas todavía queda un largo camino por recorrer. Hasta el momento se han dado pasos para la consecución del objeto de estas reivindicaciones, pero no es menos cierto que se siguen produciendo situaciones de flagrante desigualdad en todos los ámbitos sociales. Como en la esfera laboral, donde las mujeres tienen más problemas que los hombres para encontrar un puesto de trabajo digno y donde los salarios son sensiblemente más bajos por el hecho de ser mujer y la complejidad de la conciliación de la vida familiar, laboral y social afecta de manera muy desigual a hombres y a mujeres. También es imposible olvidar las duras cifras de mujeres víctimas de la violencia de género, que constituye la forma más grave de desigualdad ejercida contra las mujeres y niñas.

Los avances logrados por el movimiento feminista son ensombrecidos por la intensificación de las desigualdades de género en un sistema patriarcal que con la crisis económica se agudiza notablemente. Así lo demuestran los datos lanzados por la ONG Oxfam Intermón en su informe “Las desigualdades matan” publicado en enero 2022 con motivo del Foro Económico Mundial, que pone de manifiesto cómo se ensaña la violencia económica con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135.

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que la carga de trabajo de cuidados no remunerados recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge una encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la incidencia en el empleo por la existencia de hijos, la tasa de empleo en 2021 de mujeres, a medida que se incrementa el número de hijos menores de 12 años disminuye, al contrario que en los hombres, que aumenta. La tasa de empleo para mujeres entre 25 y 49 años sin hijos en 2021 es de 74,7% y del 69,7% en caso de mujeres con hijos menores de 12 años, la reducción es de un 5%. Para el caso de los hombres sin hijos en la misma horquilla de edad la tasa de empleo es del 83,6%, aumentando un 3,1% en el caso de tener hijos menores de 12 años, un 89,7%.

Estas cifras arrojan el fracaso de la conciliación, en el Estado Español el permiso por maternidad es de escasas 16 semanas, aunque el permiso por paternidad ya se ha equiparado en número de semanas, en los últimos años ha aumentado un 400% mientras que el de maternidad continúa siendo el mismo desde 1989, siendo las madres españolas las mujeres con los permisos más cortos, junto con las maltesas, de toda la Unión Europea. Las 16 semanas de permiso maternal contrastan con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que recomienda la lactancia materna hasta los 6 meses de vida (24 semanas), lo que implica que la madre esté cerca y disponible. Además, esta propuesta vela exclusivamente por las familias que tienen dos progenitores y discrimina a las familias monoparentales.

También supone un lastre el auge de los discursos de odio anti- feminista aupados por el altavoz de la ultra derecha en las instituciones, así como sus políticas restrictivas de derechos. Las mujeres de hoy son herederas de unas generaciones que lucharon mucho para hacer de la maternidad una elección, sin embargo, siguen existiendo múltiples condicionantes que lo dificultan.

Una realidad que enlaza con la necesidad de un sistema de salud con perspectiva de género, dado que, en general la sanidad aborda la salud de las mujeres desde una perspectiva androcéntrica, algo que las deja en situación de vulnerabilidad. Se menosprecian la salud menstrual o enfermedades que son exclusivas de mujeres como la endometriosis, o que afectan mayoritariamente a mujeres como la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica o la sensibilidad química múltiple. El sesgo machista en la medicina perjudica la salud de las mujeres, invisibilizando enfermedades que les son propias, calificándolas de inferiores y controlándolas mediante medicación sistemática.





Una realidad que evidencia la necesidad de avanzar hacia una investigación y atención médica con perspectiva de género.

Por otra parte, abordando el tema migratorio a nivel insular, y teniendo en cuenta la gran cantidad de personas migrantes que llegan a Gran Canaria procedentes de países extracomunitarios, se hace necesario prestar especial atención nuevamente a las mujeres. Son ellas quienes más dificultades encuentran para acceder al territorio y para vivir en él como ciudadanas de pleno derecho, ya que a las dificultades de la migración se añaden situaciones de discriminación y acceso a derechos en sus países de origen, situaciones de violencia o cargas de cuidados u otras que limitan su acceso a oportunidades de formación y actividades económicas. Según el Diagnóstico participativo de mujeres migrantes en la isla de Gran Canaria los ámbitos en los que los derechos de estas mujeres están en menor medida garantizados son la salud, la participación y la formación y el empleo. Sobre los derechos de salud cabe destacar la salud en situaciones de prostitución o trata, donde un 66,7% afirma que no están protegidas.

El patriarcado no solo ha silenciado a las mujeres en lo social, sino también en lo cultural. En este caso se hace necesario mencionar a las mujeres que han sido doblemente invisibilizadas en estos ámbitos, como mujeres racializadas, transgénero o de clases sociales no privilegiadas.

En ámbitos artísticos, como la música clásica o la pintura esta invisibilización ha sido especialmente flagrante, por lo que es importante dar a conocer a estas mujeres ilustres y pioneras para que haya referentes femeninos y generar un futuro donde género y profesión no tengan nada que ver.

La desigualdad de género en la música clásica es un problema a nivel mundial que se ve reflejada en la poca participación de directoras, compositoras y músicas intérpretes, especialmente de metal. AMCE (Asociación de mujeres creadoras de música en España), junto a las asociaciones Clásicas y Modernas y Mujeres en la Música, en un estudio en el que recogen los datos reales de la presencia de mujeres en el proceso de creación y dirección musical en las orquestas sinfónicas en España en la temporada 2020-2021, arroja cifras alarmantes. En total, las obras interpretadas son de autoría de 309 compositores, tan solo 10 de ellos mujeres, lo que supone únicamente un 3,23%. El total de directores es de 167 pero solo 8 de ellos son mujeres, un 4,79%.

La presencia de las mujeres en las carreras de Bellas Artes suele superar el 70% pero sus nombres solo ocupan el 25% de la representación en las grandes ferias de arte contemporáneo. El Museo Guggenheim de Bilbao, gran referente museístico nacional alberga actualmente 75 obras de las que solo 16 son de autoría femenina, es decir, el 21,33%. Aún son más manifiestos los ratios del Museo Reina Sofía, que hasta el 2019 adquirió 3.609 obras, correspondiendo un 75,2% a obras producidas por hombres y solo el 16,6 % a mujeres. En el caso del Museo del Prado las obras producidas por mujeres solo suponen un 0,8% de su acervo.

En la actualidad, la mayor parte de las sedes y edificios públicos están nombradas por hombres ilustres y, dado que dar a conocer a las mujeres también destacadas en las artes y otras disciplinas se hace necesario para avanzar en igualdad, resulta conveniente renombrar espacios públicos en ciudades y entidades públicas con sus nombres.

Con el fin de contribuir a la constitución de alternativas a todas estas situaciones, en el ámbito insular, la Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia del Cabildo de Gran Canaria ha implementado el Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita, donde se coordinan la Consejería, 21 ayuntamientos y 24 entidades sociales de la isla, que se ha dotado con 700.000 euros para la promoción de proyectos de igualdad con ayuntamientos y entidades sociales.

Por todo ello, los grupos políticos en el Ayuntamiento de Teror firmantes presentan los siguientes acuerdos:





ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a seguir luchando con enfoque feminista y de derechos humanos contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contra las mujeres y la infancia.

SEGUNDO.- Impulsar acciones de conciliación, cuidados y familias desde una perspectiva de género e interseccionalidad mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

TERCERO.- Asegurar como derechos fundamentales los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando el libre acceso a los derechos garantizados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

CUARTO.- Fomentar la investigación y atención médica de enfoque de género, con énfasis en la investigación de salud menstrual y enfermedades que son inherentes a las mujeres como endometriosis o fibromialgia.

QUINTO.- Promover que las mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad cuenten con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde las instituciones y desarrollar cuantas políticas sean necesarias para acabar con la trata de seres humanos. Así mismo, facilitar la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional al colectivo migrante vulnerable.

SEXTO.- Visibilizar a mujeres que han sido referentes en la historia, instando a la implementación de políticas que lleven a cabo cambios curriculares donde las mujeres pioneras estén incluidas en los manuales de estudios de las disciplinas artísticas y en general de todas las disciplinas.

SÉPTIMO.- Renombrar espacios de instituciones públicas como Cabildos y Ayuntamientos con nombres de mujeres ilustres que han sido invisibilizadas en la historia.

OCTAVO.- Reforzar y dar continuidad a los compromisos reconocidos para el Cabildo de Gran Canaria, ayuntamientos y entidades sociales de la isla por el Marco Estratégico por la Igualdad Gran Canaria Infinita.

En Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.”

A continuación, se produce un intercambio de impresiones en el cual se hace referencia a la necesidad de incrementarles, los cuidados, a las personas dependientes, tanto a los discapacitados como a las personas mayores. También, es necesario crear una escuela infantil para conciliar la vida familiar y la laboral. Con respecto a unas peticiones, concretas, de reconocimientos, el Sr. Concejal, Delegado de Cultura, Don Henoc Acosta Santana, manifestó que, en un caso, se estudiará, el asunto, debido a que no se puede conceder una casa, a dedo, y, en el otro caso, no se le ha negado nada, a esa persona. Hubo un concurso público, para licitar el Servicio de la Escuela de Música, de Candidito, y se le concedió a quien presentó la mejor oferta.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Moción, anteriormente, transcrita.





QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Sr. Concejal, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Situación de la mejora del enlace, de Piletas con la Carretera GC-23, de Las Palmas a Teror. Los vecinos, de Teror, que trabajan, en Las Palmas, tienen que hacer colas, enormes, todos los días. El Partido Socialista, que gobierna en el Cabildo de Gran Canaria, y en el Gobierno de Canarias, no ha hecho, absolutamente, nada. Al parecer van a licitar la redacción del proyecto técnico correspondiente.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que la realización, de ese enlace, se ha solicitado por escrito, y, también, se ha pedido información al respecto. Añade que se está redactando, el proyecto técnico, y que ha habido cambios en los Departamentos de Vías, y de Obras, del Cabildo de Gran Canaria.

2.- ¿Quién fue el responsable, político, que decidió emprender la reforma de la Piscina Municipal?. Llevamos, prácticamente, tres años con la Piscina cerrada. Se inauguró en el año 1999, y, desde ese año, ya tenía deficiencias. Una Piscina donde hay dos plantas es impensable. La Piscina, siempre, tiene que ser de una sola planta sobre todo porque tienen que estar ubicados los vestuarios.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Ha comenzado un nuevo Plan de Empleo, de ocho meses, de duración, donde se alternan, las clases y el trabajo. Pregunta cómo es posible que, durante dos meses, los integrantes, de ese Plan de Empleo, no hayan dispuesto de los Equipos de Protección Individual (EPI).

La Sra. Concejala, Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez Ramos, señala que se debió a problemas, logísticos, con la empresa que gestiona, el vestuario, y que se intentó solucionar a la mayor brevedad.

2.- Las personas que realizaron el curso de especialistas, o personas capacitadas, en el manejo de motosierras, y desbrozadoras, no han recibido los certificados, correspondientes a la realización del mismo, con lo cual no les es posible acceder a puestos, de trabajo, donde solicitan dicho certificado. Pregunta, el Sr. Concejal, a qué es debido ese retraso.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le indica que le contestará por escrito.





3.- *El 4 de Febrero, se hizo una plantación, de árboles, en el Barrio de Quevedo, pero, en las casas, de ese barrio, continúa filtrándose, el agua, siguen, los bajantes, rotos, y no hay luz, en las escaleras. Cuándo, de una vez, por todas, se van a solucionar estos problemas, en el Barrio de Quevedo, un barrio, totalmente, marginado.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que no estaba de acuerdo, con la obra final, y, este asunto, lo está gestionando la Arquitecta, de la Consejería. El asunto de la luz, de la escalera, y del portero, electrónico, no es de la obra, sino de la, propia, Comunidad, y es, ésta, la que tiene que solicitar, el contador, en Endesa.

4.- *La empresa, Bernegal Construcciones Sostenibles, está realizando una obra, en la Calle Guanchía, indicar, al respecto, que, los bidones, están mal colocados, acumulan, los escombros, y no se los llevan, en el día, las alcantarillas, y las aceras, están llenas de cemento, y, todavía, estamos en invierno. Tampoco existe el cartel, informativo, con el presupuesto, y plazo, de la obra, sino uno que dice “no pasar”.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, la obra, no se ha terminado, por causas de distinta índole. No tiene información, sobre la situación, de las alcantarillas, pero, el Técnico, las revisará antes de finalizar la obra. La empresa, constructora, trabaja de lunes a jueves, y, a partir de los viernes, se les permite, el acceso, a los vecinos. Hablará, con el Técnico, porque, la señalización, tiene que estar en la obra.

5.- *Solicita los detalles del banquete que se celebró en la Asociación de Vecinos de El Álamo, para los voluntarios. También, cuánto costó la orquesta que intervino en ese acto. Este ruego lo hizo, en el Pleno, anterior, y no le han contestado.*

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

6.- *Pregunta qué fueron a hacer, en la Feria Internacional del Turismo (FITUR), los Sres. Concejales, Doña Laura Quintana Rodríguez y Don Ayraldo Montesdeoca Santana. Solicita detalles de la manera en la que promocionaron al municipio de Teror.*

La Sra. Concejala, Delegada de Turismo, Doña Laura Quintana Rodríguez, señala que, Don Francisco López, todos los años pregunta lo mismo y, siempre, le contestan lo mismo. Teror ha estado, al igual que el resto de los municipios, porque han invitado a todas las localidades, de las islas. En el caso, de Teror, han sido invitados por el Patronato de Turismo de Gran Canaria.

El Sr. Concejal, Delegado de Juventud, Don Ayraldo Montesdeoca Santana, manifiesta que, la anterior, es la pregunta estrella, de Don Francisco López, desde el año 2016. Don Francisco López, debería saberlo, pues, el coste, se contempla en los Presupuestos Generales, de





esta Administración, se fiscalizan, y se aprueban, por esta Corporación, existiendo consignada una partida para la función, indicada, la número: 912.23000, destinada a las dietas, y a los desplazamientos, de la Corporación Municipal, y, específicamente, del Grupo de Gobierno. Añade que, el turismo, no es sólo competencia, de la Concejalía de Turismo, sino que, también, afecta al medio ambiente, al que, Don Francisco, tanto le encanta, y al desarrollo rural. El turismo da empleo y es juventud. Se desarrollan viajes, de jóvenes, fomentado, así, el turismo nacional. Se organizan campamentos denominados Islas Afortunadas. Fue, a Fitur, a la búsqueda de propuestas para la juventud del municipio. Tuvo reuniones con tres empresas, una operadora turística, y dos agencias de viajes, especializadas en viajes de grupos. Ya sé enterará, de todo, cuando salga el correspondiente decreto. Le puede mostrar lo sitios que ha ido a conocer y las gestiones que ha realizado. Fiscalizar la economía, y las cuentas públicas, cuando, Don Francisco López, presuntamente, tiene, ahí, un medio delito, de desfalco, y, por eso, cree que lo han quitado, de su partido, es, cuanto menos, sorprendente.

Don Francisco López, le indica, a Don Ayraldo Montesdeoca, que si cree que tiene un delito, de desfalco, que vaya a los tribunales, y si no que vaya a Podemos. Si no ha ido es porque no lo tiene.

7.- Le indica, al Sr. Alcalde, que fue una falta de respeto darle la palabra, a la Sra. Sabina Estévez, en el Pleno Ordinario, de 28 de Diciembre de 2022, puesto que era la continuación del Pleno Ordinario, de 15 de Diciembre de 2022. Le dieron un ruego, al Grupo Socialista, cuando ya habían hablado, en el Pleno anterior. Le dice, a la Sra. Sabina Estévez, que Sí Se Puede no existe, en esta organización, y que existe Podemos. No existe el Grupo de los No Adscritos sino los Concejales No Adscritos. En ningún momento, este Grupo, se ha metido con ningún trabajador, sino, que se mete, con su agente superior que, en este caso, es Doña Sabina Estévez, porque es la responsables de lo que hacen los trabajadores.

8.- Le dice, a Don Ayraldo Montesdeoca, que cuando se utilice un vehículo, público, para fines particulares que lo denuncien y no que saquen, un Decreto, dos días antes del Pleno. Añade que, Don Ayraldo, viene aquí a cobrar, nada más, y no a trabajar por el pueblo.

El Sr. Alcalde, interviene para indicar que no se falte al respeto, de Don Ayraldo Montesdeoca.

Don Francisco López, señala que no le ha faltado el respeto a nadie y, ruega, que no vuelvan a hacer lo mismo.





9.- *Seguimos sin Presupuesto, para el 2023, y los Presupuestos, 2021 y 2022, están prorrogados.*

10.- *Ruega, al Sr. Alcalde, que no levante ningún reparo más. Por lo menos que convoque, a la Comisión Informativa, para informar, al Grupo de la Oposición, que se van a levantar los reparos. Anteriormente, en la segunda legislatura, se convocaba un Pleno, Extraordinario y Urgente, para que fuera, el Pleno, quien levantara los reparos. Los está levantando, el Sr. Alcalde, asumiendo los levantamientos de reparos y no el Pleno como sería lo normal.*

C) Los Representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

C.1.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Don José Juan Navarro Santana, realizó el siguiente Ruego:

1.- *En relación con el muro, del Colegio Monseñor Socorro Lantigua, adyacente al Aparcamiento, ruega que visiten, el lugar, porque se está agrietando.*

C.2.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Solicita información sobre el acondicionamiento de la Carretera de El Faro, en la cual se derrumbó un muro, aunque, afortunadamente, no hubo incidencias porque, en el momento, del derrumbe, no transitaban, por el lugar, ni coches, ni personas.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, informa que se está trabajando en ello. Existe un proyecto, por importe de ochocientos mil euros, para esa vía, de quinientos metros, y se repararán todos los muros.

2.- *Solicita que se realicen, periódicamente, las lecturas de los contadores, del suministro de agua de abasto, con la finalidad de evitar acumulaciones, de importes, y que, como consecuencia, de ello, los usuarios, tengan dificultades para pagar el recibo, acumulado, correspondiente. Solicita, también, que, en los próximos Presupuestos, se consignen las cantidades, necesarias, para adquirir contadores inteligentes, los cuales, además de realizar las lecturas, detectan las fugas de agua.*





3.- *Ruega que se acondicione, el Barrio de Quevedo, asphaltando las calles, que están delante de las viviendas, para que, los vecinos, puedan caminar sin temor a caerse. También, es necesario limpiar las hierbas y las enredaderas. Igualmente, es necesario suprimir el socavón existente en la Calle Juan Ortega Pulido.*

4.- *Solicita que contraten al personal, necesario, para que se agilice la tramitación, de los expedientes, de ayudas, de emergencia social, los cuales tardan varios meses en resolverse.*

5.- *Solicita que cese el abandono existente en la Calle de Lomo Cobo.*

El Sr. Alcalde, le indica que, la Calle de Lomo Cobo, del Colegio hacia abajo, es privada. Hasta hace poco, tenía una cadena puesta.

6.- *Solicita el nombre del Coordinador, de los Almacenes Municipales, puesto que, en su opinión, existe un descontrol absoluto.*

El Sr. Alcalde, le indica que hay un Técnico - Coordinador.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

